MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1173/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 281.404.----------

Asunción, 27 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – ID N° 281.404,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS – SEGUNDO LLAMADO"*** **- I.D. Nº 281.404,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 06 de octubre de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que no se contó con el mínimo de 3 ofertas, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **LASER COMPANY S.A., M&M INDUSTRIA GRÁFICA Y ARTES GRÁFICAS VISUAL.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, Sr. Luis Siacca, Jefe de Suministros y la Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de octubre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. N°173 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2014 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 281.404.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **M&M INDUSTRIA GRÁFICA.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4018 de fecha 12 de setiembre de 2014, por un monto total de Gs. 23.745.900.- (Guaraníes veinte y tres millones, setecientos cuarenta y cinco mil, novecientos), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENICAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 281.404,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N°1173 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2014 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 281.404.----------

Adjudicado: M&M INDUSTRIA GRÁFICA

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion C. D. N° 35/14 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS -SEGUNDO

calibri	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Adjudicada	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS							
1	82121507-002	FICHA DE ATENCION: RECEPCION, ACOGIDA Y CLASIFICACION. PARA URGENCIAS. DUPLICADO, CON PAPEL QUIMICO 1° VIA BLANCO 2° VIA AMARILLO, NUMERADO Y A COLOR (4 TINTAS). (Especificaciones tecnicas según Anexo C de la Carta Invitacion)	UNIDAD	BLOCK 50 x 2	1200	9980	11976000
2	82121507-002	REGISTRO DIARIO DE CONSULTA SSISS-01: PARA ADMISION. (AMBOS LADOS) (Especificaciones tecnicas según Anexo C de la Carta Invitacion)	UNIDAD	BLOCK x 100	150	5500	825000
3	82121507-002	CONSTANCIA DE ANATOMIA PATOLOGICA (Especificaciones tecnicas según Anexo C de la Carta Invitacion)	UNIDAD	BLOCK x 100	15	9500	142500
4	82121507-002	PROCESO DE ATENCION EN ENFERMERIA (AMBOS LADOS) (Especificaciones tecnicas según Anexo C de la Carta Invitacion)	UNIDAD	BLOCK x 100	500	5200	2600000
5	82121507-002	VALORACION INICIAL DE ENFERMERIA (AMBOS LADOS) (Especificaciones tecnicas según Anexo C de la Carta Invitacion)	UNIDAD	BLOCK x 100	250	5300	1325000
Monto total Adjudicado (I.V.A. Incluido)							16.868.500

TOTAL GENERAL ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido) GUARANÍES: Diez y seis millones, ochocientos sesenta y ocho mil, quinientos.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 330.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Ing. MAA. Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES